

ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA

Número: SUV/DADM/CSG/158/2017

Lugar: Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 22/11/2017

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Servicio la instalación, configuración y puesta de operación del sistema de almacenamiento,

Con cargo al proyecto Autogenerado

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: Tecnoprogramación Humana de Occidente, S.A. de C.V.

Por un monto total de:

\$ 36,748.80

(TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N INLCUYE IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de medios y tecnología, ambos del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Autorizó

Dra. María Esther Avelar Álvarez Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Arq. Javier Sánchez Ávalos Coordinador de Servicios Generales

Elaborá



ORDEN DE COMPRA

	NUMERO	
	22/11/2017	
DIA	MES	AÑO
FECHA	DE ELABORA	CIÓN

158

No. PROYECTO: Autogenerado No. FONDO: PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

420000

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

420000	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS/COORDINACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
31342222	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782		
TELÉFONO	DOMICILIO		

TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V. PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

INIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV.	Servicio la Instalación, Configuración y Puesta en Operación del Sistema de Almacenamiento IBM Storwize que se tiene en la sede de La Paz del SUV de la UDG en el Estado de Jalisco.	1	PRECIO UNITARIO 31,680.00	31,680.0
PORTE CON	LETRA: (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/10	O M.N)	SUB-TOTAL I.V.A.	\$31,680.00 \$5,068.80
			TOTAL	\$36,748.80

		CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES	
FECHA DE ENTREGA:	24/11/2017	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO PAGO EN PARCIALIDADES	PAGO:		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PC		PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

CREDITO DE 30 DIAS

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRA. ANA LILIA LOZANO

MARTINEZ

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA **EMISORA**

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA **SOLICITANTE** MTRO. EDUARDO GONZÁLEZ

ÁLVAREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos vicondiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.



RFC:

6

Régimen Fiscal: Regimen General de Ley Personas Morales

7

Receptor del Comprobante Fiscal

RFC:

UGU250907MH5

ombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV. JUAREZ 976, CENTRO, SECTOR JUAREZ, GUADALAJARA, JALISCO, JALISCO, MEXICO, C.P. 44100

Observaciones

Documento

7416

Proyecto y Pedido 957

3422

Tipo de Comprobante INGRESO

Fecha y Hora de Certificación

2017-11-24T13:47:44

Lugar, Fecha y Hora de Emision

2017-11-24T13:47:32

Versión CFDI

3.2

Folio Fiscal

No. Certificado Digital

10

No. Serie Certificado SAT

Cantidad Unidad de	Medida Clav	ve	Descripcion		
1 no aplica			Servicio la Instalación, Configuración y Puesta en Operación del Sistema de Almacenamiento IBM Storwize que se tiene en la sede de La Paz del SUV de la UDG en el Estado de Jalisco.	31,680.00	Importe 31,680.00
Forma de Pago: Método de Pago: Condiciones de Pago:	PÁGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 30 DIAS Número de Cuenta de Pago: 4631		Subtotal:	31,680.0	
A STATE OF THE STA			Numero de Cuenta de Pago; 405)	IVA 16.00 %:	5,068.80
	TRI	REINTA Y SE	Importe Total con Letra IS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, 80 / 100 MN	Total:	36,748.80

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

12

15

Sello digital del CFDI

13

Sello digital del SAT

14

Comprobante Validado en la pagina del SAT Sistema de Universidad Virtual

Universidad de Guadalajay

FECHA 24/11/17 Edvardo Gonzál

NOMBRE Y FIG. №
RECIBÍ DE CONFORMIDAD

Documento: 7416

http://cfdi.thocc.com.mx

Página 1 de 1

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

- 1.- 7 palabras y 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 2 y 6.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 3.- 1 palabra eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 4.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 5.- 1 firma Y 4 Palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 7.- 14 palabras y 4 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 9,12,13 y 14.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el articulo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 10 y 11.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 15.- 1 QR eliminado con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 8- 2 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.